



www.teleislas.com.co

PLAN DE BIENESTAR SOCIAL, ESTÍMULOS E INCENTIVOS

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA
TELEISLAS
2018 

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
1. MARCO NORMATIVO.....	5
2. OBJETIVO GENERAL	6
2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	6
3. BENEFICIARIOS.....	7
4. INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA	7
5. ÁREA DE PROTECCION Y SERVICIOS SOCIALES.....	7
5.1 Objetivos del Componente Protección y Servicios Sociales.....	8
5.2 Programa y actividades que se realizarán.....	8
5.2 PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD	9
5.3 PROMOCIÓN DE VIVIENDA.....	9
5.4 ACTIVIDADES DEPORTIVAS	9
5.4.1 Actividades a realizar.....	9
5.5 ACTIVIDADES RECREATIVAS	10
5.6 ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES	10
5.7 FORMACIÓN EN ARTES Y ARTESANÍAS.....	11
5.8 ÁREA CALIDAD DE VIDA LABORAL	11
5.8.1 Objetivos del Componente Calidad de Vida Laboral.....	11
5.8.2 Actividades a desarrollar	12
5.9 CLIMA ORGANIZACIONAL	12
5.9.1 Aplicación del instrumento de Clima Laboral.....	12
5.9.2 Actividades a desarrollar:.....	12
5.10 FORTALECIMIENTO DE TRABAJO EN EQUIPO.....	13
5.10.1 Actividades a desarrollar:.....	13
5.11 RECONOCIMIENTOS E INCENTIVOS	13
5.11.2 Reconocimientos: El propósito es brindar un reconocimiento especial a los funcionarios en general por fechas especiales	14
5.11.2.1 Actividades a desarrollar:	14
5.11.3 Incentivos:	14

5.12 SALARIO EMOCIONAL	15
6. ENTIDADES DE APOYO	15
7. OBLIGACION DE LOS FUNCIONARIOS	16
8. OBLIGACIONES DEL CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN.....	16
9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	17
10. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	18
11. PRINCIPIOS QUE FUNDAMENTAN EL PROGRAMA DE ESTIMULOS PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS	19
12. CAMPO DE APLICACIÓN Y POBLACIÓN OBJETIVO.....	19
13. FINANCIAMIENTO.....	20
14. RECURSOS.....	20




INTRODUCCIÓN

A raíz de los cambios generados en el Estado que buscan fortalecer institucionalmente la Administración Pública, los programas del Talento Humano se convierten en parte esenciales del desarrollo armónico e integral del empleado, permitiendo fortalecer las estructuras organizacionales.

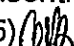
Actualmente, las empresas buscan ser cada vez más competitivas en el entorno comercial, sin tener en cuenta que quienes realmente deben fortalecer sus debilidades para alcanzar la competitividad de la misma es su personal. Es de suma importancia, que dentro de las organizaciones existan programas de motivación, apoyo y de sensibilización que se apliquen al personal que las conforma, pues son ellos quienes afectan en el directo desarrollo de la empresa, con el fin de trabajar el mejoramiento continuo de los procesos para el logro de los objetivos estratégicos, a través de la realización de actividades no solo para quienes conforman la organización, sino para los que son su mayor motivación, la familia.

Dando cumplimiento a los lineamientos establecidos para las entidades del sector público, el Programa de Bienestar Social del Canal Regional de la Sociedad de Televisión de las islas- TELEISLAS, busca responder a las necesidades y expectativas de los funcionarios, buscando favorecer el desarrollo integral del funcionario, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia a través del diseño e implementación de actividades recreativas, deportivas, socioculturales, de calidad de vida laboral y salud encaminadas a mejorar el nivel de satisfacción, eficacia y efectividad, así como el sentido de pertenencia del Servidor Público con su entidad.

Con el presente Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos, El Canal Regional de Televisión TELEISLAS, busca elevar el nivel de vida de los funcionarios del Canal Regional de Televisión Teleislas, por medio de la satisfacción de las necesidades de adaptación e integración social y laboral, contribuyendo a un mayor desempeño en el ejercicio de sus labores y por lo tanto, se espera que éste, alcance un grado de motivación que se traduzca en mayor esfuerzo y mejor desempeño laboral para la productividad institucional. 

1. MARCO NORMATIVO


Las normas vigentes para la implementación de planes de Bienestar, Estímulos e Incentivos en las entidades del sector público, son:

- ❖ Decreto 1567 de 1998 (artículos 13 al 38): Crea el sistema de Estímulos, los programas de Bienestar y los programas de Incentivos.
- ❖ Ley 734 de 2002 (artículo 33 numerales 4 y 5): Se contemplan los derechos que tienen los funcionarios público:
 - Numerales
 4. Participar en todos los programas de bienestar social que para los servidores públicos y sus familiares establezcan el Estado, tales como los de vivienda, educación, recreación, cultura, deporte y vacacionales.
 5. Disfrutar de estímulos e incentivos conforme a las disposiciones legales o convencionales vigentes.
- ❖ Ley 909 de 2004, “por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones”.
- ❖ Decreto 1083 de 2015 (artículos 2.2.10.1 al 2.2.10.17); se definen los lineamientos respecto a programas de estímulos, programas de bienestar y planes de incentivos.
- ❖ Decreto 1227 de 2005 (Capítulo II, artículos 69 al 85 – Sistema de estímulos): Reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004.
- ❖ Ley 1811 de 2016, por medio de la cual se otorgan incentivos para promover el uso de la bicicleta en territorio nacional (artículo 5) 

2. OBJETIVO GENERAL

Crear condiciones favorables para el desarrollo del trabajo, buscando que el desempeño laboral cumpla con los objetivos previstos, las cuales deberán implementarse a través de proyectos de mejoramiento de calidad de vida laboral, Así mismo crear un buen ambiente entre los empleados.

2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida, atendiendo las necesidades de los funcionarios en cuanto a niveles de salud, , recreación, deporte, cultura y educación de los funcionarios.
- Estimular el desempeño efectivo de los funcionarios públicos y de sus equipos de trabajo.
- Contribuir al mejoramiento del clima organizacional de la Entidad.
- Generar estados afectivos positivos y condiciones de trabajo armónica que influyan en el rendimiento laboral de los servidores públicos del Canal Regional de Televisión TELEISLAS.
- Propiciar un ambiente laboral, atendiendo las sugerencias y comentarios de los funcionarios en cuanto a sus necesidades básicas, la motivación y el rendimiento laboral, generando así un impacto positivo en la Entidad, en términos de productividad y relaciones interpersonales.
- Elevar los niveles de eficiencia, satisfacción, identidad y bienestar de los servidores en el desempeño de su labor.
- Contribuir al desarrollo del potencial de los servidores públicos tanto en lo individual como en lo colectivo, generando actitudes favorables frente al servicio público y al mejoramiento continuo del Canal Regional de Televisión. 

- Propender por una adecuada cultura comunicativa institucional.
- Propender por mantener servidores públicos sanos, tanto física como mentalmente.
- Realizar actividades complementarias de orientación, habilitación y formación para una adecuada y provechosa utilización del tiempo libre.


3. BENEFICIARIOS

Los beneficiarios de las actividades de Bienestar Social e incentivos son los Funcionarios del Canal Regional de Televisión- TELEISLAS y su familia. Se entenderá por familia el cónyuge o compañero(a) permanente, los padres del empleado y los hijos menores de 25 años o discapacitados mayores que dependan económicamente de él.

4. INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA

El Plan de Bienestar Social del Canal Regional de Televisión – TELEISLAS, para la presente vigencia, se enmarcará dentro de las áreas de protección, servicios sociales y calidad de vida laboral según lo establecido en la normatividad vigente.

5. ÁREA DE PROTECCION Y SERVICIOS SOCIALES


A través de esta área se atenderán las necesidades de protección, ocio, identidad y aprendizaje del funcionario y su familia, con el fin de mejorar sus niveles de salud, vivienda, recreación, cultura y educación 

En el Canal Regional de Televisión TELEISLAS, se propenderá por la conmemoración de fechas especiales, que tengan reconocimiento a la labor de los servidores públicos, promoviendo la integración y el sano esparcimiento.

5.1 Objetivos del Componente Protección y Servicios Sociales.

- Mantener la salud física, mental y social de los funcionarios del Canal Regional de Televisión- TELEISLAS.
- Realizar procesos que propicien la autonomía, participación, creatividad, sentido de pertenencia y satisfacción.
- Lograr la participación en el desarrollo organizacional.

5.2 Programa y actividades que se realizarán.

- Celebración de fechas especiales: Día Internacional de la Mujer, Día de la Secretaria, Día de la Madre, Día del Padre, Día del Trabajo, Aniversario Institucional de la Entidad, entre otros.
- Organización de eventos, almuerzos y celebraciones de ceremonias que son importantes para la institución.
- Celebración cuatrimestral de cumpleaños para los funcionarios y contratistas del Canal Regional de Televisión TELEISLAS.
- Jornada de cierre de gestión.
- Acompañamiento y/o visitas domiciliarias a los funcionarios cuando se presenten situaciones de duelo, enfermedad o cirugía importantes, así como logros y celebraciones a nivel personal y familiar. 

5.2 PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD

Su objetivo es la realización actividades que permitan a los funcionarios espacios de esparcimiento y mejora en la calidad de su salud física y mental de los funcionarios. Se realizarán actividades de relajación, semana del autocuidado y feria de servicios complementarios en salud.


5.3 PROMOCIÓN DE VIVIENDA

El propósito es ofrecer información acerca de programas de vivienda a todos los funcionarios de la Entidad, con el ánimo de incentivar la compra de vivienda propia. Se realizarán ferias informativas acerca de oferta de vivienda, trámites de acceso a líneas de crédito y subsidio ofrecidos por el FNA, Cajas de Compensación Familiar, Fondos de Cesantías y otras entidades.

5.4 ACTIVIDADES DEPORTIVAS

El objetivo es realizar actividades orientadas a fomentar la integración, respeto, tolerancia, sana competencia, esparcimiento y participación en actividades deportivas mejorando el estado físico y mental de los funcionarios y su familia. Como complemento a la labor diaria, a la conveniente utilización del tiempo libre Se realizarán: Caminatas Ecológicas, Torneos de basquetbol, rana, Juegos Deportivos de Integración, Acondicionamiento físico.

5.4.1 Actividades a realizar.

- Participación y representación del Canal Regional de Televisión-TELEISLAS en torneos interinstitucionales y partidos amistosos, en diferentes disciplinas.
- Desarrollo jornadas Deportivas, con la participación de los funcionarios y su grupo familiar.
- Organizar y ejecutar actividades deportivas tales como: Campeonatos de Futbol, basquetbol, ping-pong 

5.5 ACTIVIDADES RECREATIVAS


La realización de estas actividades tiene como fin favorecer ambientes sanos de trabajo, integración, respeto, tolerancia, sana competencia y de compromiso organizacional a través de espacios lúdicos y de recreación. Dentro de las actividades a realizar están: celebración de día de la mujer y el hombre, día de las madres, día de los padres, integración de amor y amistad, Jornadas de integración funcionarios y familia (día de familia), Concurso Navidad, Novenas, integración fin de año.

- **Actividades al aire libre:** actividades en pleno contacto con la naturaleza: actividades en tierra, actividades en el medio acuático.
- **Actividades lúdicas:** todas las formas de juego: juegos de mesa, juegos de salón, juegos tradicionales, videojuegos, etc.
- **Actividades socio-familiares:** asistencia a fiestas, realizar visitas, encuentros y conversatorios con amigos y familiares, participación en actividades de la comunidad, etc.
- **Actividades de lectura:** lectura de libros, revistas, periódicos, etc.
- **Actividades de pasatiempos, aficiones o hobbies:** actividades individuales o en grupo dirigidas a las colecciones, la fotografía, el cuidado de plantas y jardinería doméstica, etc.

5.6 ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES

Tiene como finalidad estimular la sana utilización del tiempo libre de los funcionarios y su núcleo familiar primario, brindando espacios de esparcimiento, recreación, cultura e integración. Se organizarán eventos de interés colectivo que impliquen buscar el trabajo de equipo, que promuevan la creatividad y la sana alegría, mediante actividades lúdicas, artísticas y culturales

Se realizarán actividades culturales de danza, música, concurso de talentos.

- **Actividades de creación artística y manual:** actividades individuales o en grupo relacionadas con la creación artística o manual. 

- **Actividades culturales participativas:** actividades culturales (de la cultura artística y de la cultura física) que propicien la participación protagónica de los participantes.
- **Asistencia a espectáculos:** asistencia a espectáculos artísticos-culturales.
- **Visitas:** realización de visitas de interés: artístico-cultural, turístico-natural, histórico, social, físico-deportivo, etc.


5.7 FORMACIÓN EN ARTES Y ARTESANÍAS

Su finalidad es promover la creatividad en los funcionarios mediante la realización de actividades lúdicas y artísticas. Se realizará la inscripción de funcionarios interesados en participar en Talleres en formación artística.

5.8 ÁREA CALIDAD DE VIDA LABORAL

Esta área se ocupará de fomentar un ambiente laboral satisfactorio y propicio para el bienestar y el desarrollo del empleado; está constituida por las condiciones laborales relevantes para la satisfacción de las necesidades básicas del funcionario, la motivación y el rendimiento laboral, logrando generar un impacto positivo al interior de la entidad, tanto en términos de productividad como en términos de relaciones interpersonales.

5.8.1 Objetivos del Componente Calidad de Vida Laboral.

- Generar condiciones laborales que propicien el bienestar y desarrollo del funcionario, las relaciones interpersonales y la productividad en el Canal Regional de Televisión.
- Sensibilizar a los directivos y a todos los funcionarios sobre el compromiso hacia la calidad de vida laboral, equidad, respeto, solidaridad y tolerancia.
- Lograr la participación del servidor público en el desarrollo organizacional. 

- Promover los equipos de trabajo, el liderazgo y el desarrollo de valores institucionales.

5.8.2 Actividades a desarrollar

Jornadas de fortalecimiento de clima laboral a nivel de relaciones interpersonales, comunicación, resolución de conflictos, comunicación asertiva y trabajo en equipo.

5.9 CLIMA ORGANIZACIONAL

Tiene como propósito contribuir a mejorar el clima Organizacional, a través de acciones que permitan fortalecer la comunicación organizacional, habilidades blandas y de liderazgo en el equipo directivo y coordinadores de la Entidad, las relaciones laborales y el trabajo en equipo.


5.9.1 Aplicación del instrumento de Clima Laboral.

La intervención en la modificación de espacios físicos y ambientes de trabajo, lo cual se realiza a través del Programa de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo.

Promoción y prevención del riesgo psicosocial a través de los líderes del Programa de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo.

Mejoramiento del Clima organizacional.

5.9.2 Actividades a desarrollar:

- Taller en comunicación asertiva que permita generar espacios de mejoramiento de clima organizacional, dirigido a funcionarios de nivel asistencial, técnico y profesional.
- Divulgación de Clima Organizacional 

5.10 FORTALECIMIENTO DE TRABAJO EN EQUIPO

Tiene como propósito contribuir al mejoramiento de las relaciones interpersonales entre los funcionarios de la Entidad, desarrollando actividades enfocadas a fortalecer el trabajo en equipo.

5.10.1 Actividades a desarrollar:

- Talleres en trabajo en equipo, Inteligencia emocional y resolución de conflictos.

5.11 RECONOCIMIENTOS E INCENTIVOS

5.11.1 Tendrá como principales objetivos los siguientes:

- Fortalecer el manejo integral de los procesos de administración del talento humano en función del desempeño eficiente y eficaz de los servidores públicos del Canal Regional de Televisión Teleislas.
- Exaltar el mérito por el desempeño en el ejercicio de las funciones y la generación de ideas innovadoras que contribuyan al mejoramiento en la función misional del Canal Regional de Televisión Teleislas., así mismo hacer reconocimiento a la antigüedad laboral y a las calidades deportivas, culturales y humanas orientado a elevar los niveles de pertenencia de los servidores públicos de la entidad.
- Fomentar el desarrollo del potencial profesional y humano de los servidores públicos incrementando la satisfacción laboral, generando actitudes laborales frente a la prestación del servicio público y propendiendo por el mejoramiento continuo de la organización a través de resultados con calidad, para el cabal ejercicio de la función constitucional y legal de la entidad.



- Afianzar una cultura de control organizacional que garantice la competitividad y sostenibilidad de la entidad a través del mejoramiento continuo de la calidad en sus procesos.
- Crear condiciones favorables para el desarrollo del trabajo y otorgar reconocimientos por el buen desempeño en niveles de excelencia generando una cultura de trabajo orientada a la calidad y la productividad en cumplimiento del quehacer institucional.
- Reconocer y premiar los resultados del desempeño en niveles de excelencia para el mejor servidor público en cada uno de sus diferentes niveles, mejor empleado de la entidad de libre nombramiento y remoción y mejores equipos de trabajo.

5.11.2 Reconocimientos: El propósito es brindar un reconocimiento especial a los funcionarios en general por fechas especiales

5.11.2.1 Actividades a desarrollar:

- Envío de tarjeta virtual en fechas especiales
- Ceremonia de reconocimiento a mejores funcionarios y equipos de trabajo

5.11.3 Incentivos: Según lo establecido en la Ley 909 de 2004, las entidades deben implementar programas de bienestar e incentivos con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los funcionarios públicos en el desempeño de su labor y de contribuir al logro efectivo de los resultados institucionales.

El objetivo de este programa será reconocer el desempeño laboral de los funcionarios seleccionados como los mejores funcionarios de libre nombramiento y remoción de la Entidad en cada nivel jerárquico, así como de los equipos de trabajo que logren niveles de excelencia, exaltando así, el mérito al desempeño en el ejercicio de las funciones y la generación de ideas innovadoras que contribuyan al mejoramiento en la función misional de la Entidad.

Los incentivos a reconocer a los servidores públicos del Canal Regional de Televisión TELEISLAS, atendiendo los objetivos planteados, serán no pecuniarios.



5.12 SALARIO EMOCIONAL


Por medio de este programa se pretende fortalecer el balance y facilitar la integración armónica entre las dimensiones personal y laboral de los funcionarios en la búsqueda organizacional de fortalecer el compromiso y generar valor para el logro de resultados.

Al hablar de salario emocional se entiende como una retribución no monetaria para generar nuevos dominios de acción en los empleados que generen efectos simbólicos entre productividad y calidad de vida, dentro de los que se encuentran:

- Tiempo Flexible por Maternidad: Una vez finalizada la licencia de maternidad de ley, las funcionarias podrán reintegrarse en un horario flexible de acuerdo con la reglamentación vigente, que les permita amoldar los horarios de trabajo a sus necesidades personales.
- Tiempo Flexible por Paternidad: conceder un permiso remunerado de 3 días adicionales a la licencia de paternidad, que le permita al reciente papá disfrutar de su bebé.
- Cumpleaños: Conceder día de descanso remunerado y envío de tarjeta virtual en la fecha de cumpleaños.
- Jornadas Laborales Comprimidas: tener jornadas comprimidas en fechas como día sin carro y moto, semana de receso escolar, partidos de la selección Colombia, día de las velitas, , navidad, Semana Santa y año nuevo, entre otras

6. ENTIDADES DE APOYO

Para orientar el cumplimiento del plan de bienestar laboral para los funcionarios, contaremos con el apoyo de las siguientes entidades


- Cajas de Compensación Familiar
- Entidades Promotoras de Salud.
- Entidad Administradora de Riesgos Profesionales 

Acorde con el presupuesto destinado para programas de Bienestar, también se revisaran ofertas del mercado en cuanto a servicios de empresas públicas y/o privadas relacionadas con los contenidos de un programa de Bienestar Laboral.

7. OBLIGACIONES DE LOS FUNCIONARIOS

- Asistir y participar en las actividades de bienestar programadas por la entidad.
- Participar activamente en la evaluación de los planes y programas institucionales del sistema de estímulos e incentivos.
- Conformar equipos de trabajo para participar en el acceso a los estímulos e incentivos para equipos de trabajo.
- Asistir con carácter obligatorio a las actividades de capacitación para los equipos de trabajo

8. OBLIGACIONES DEL CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN

- Asignar recursos financieros suficientes para cubrir el plan de Bienestar, Estímulos e Incentivos.
- Divulgar, promocionar e incentivar la participación activa de todos los servidores en el plan de Bienestar, Estímulos e Incentivos.
- Divulgar entre todos los servidores los resultados de los mejores servidores y los mejores equipos de trabajo del Canal Regional de Televisión 

9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La evaluación del Plan de Bienestar Social e Incentivos 2018 se realizará de acuerdo con los indicadores planteados a continuación por cada uno de los programas del mismo:

INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR
Cumplimiento al Plan de Bienestar	Actividades ejecutadas/Actividades programadas
Cobertura de los servidores de planta en las actividades del Sistema de Estímulos	Numero de servidores participantes en las actividades del Sistema de Estímulos en el periodo/Número total de servidores inscritos o convocados a las actividades del Sistema de Estímulos en el periodo *100



10. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

PROGRAMAS	ACTIVIDADES	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEP	OCT	NOV	DIC
PROMOCION Y PREVENCION DE LA SALUD	actividades de relajación, semana del autocuidado y feria de servicios complementarios en salud.											
PROMOCION DE VIVIENDA	Se realizarán ferias informativas acerca de oferta de vivienda, trámites de acceso a líneas de crédito y subsidio ofrecidos por el FNA, Cajas de Compensación Familiar, Fondos de Cesantías y otras entidades.											
ACTIVIDADES DEPORTIVAS	Participación y representación del Canal Regional de Televisión-TELEISLAS en torneos interinstitucionales y partidos amistosos, en diferentes disciplinas. Organizar y ejecutar actividades deportivas tales como: Campeonatos de Fútbol, basquetbol, ping-pong.											
ACTIVIDADES RECREATIVAS	Celebración de fechas especiales: Día Internacional de la Mujer, Día de la Secretaria, Día de la Madre, Día del Padre, Día del Trabajo, Aniversario Institucional de la Entidad, entre otros.											
ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	Organización de eventos, almuerzos y celebraciones de ceremonias que son importantes para la institución. Asistencia a espectáculos artísticos-culturales.											
FORMACION EN ARTES Y ARTESANIAS	la inscripción de funcionarios interesados en participar en Talleres en formación artística.											
CLIMA ORGANIZACIONAL	Taller en comunicación asertiva que permita generar espacios de mejoramiento de clima organizacional, dirigido a funcionarios de nivel asistencial, técnico y profesional.											
INCENTIVOS (Decreto 1567/1998) (Decreto 1227/2005)	Envío de tarjeta virtual en fechas especiales											
RECONOCIMIENTOS	Ceremonia de reconocimiento a mejores funcionarios y equipos de trabajo											
SALARIO EMOCIONAL	Tiempo Flexible por Maternidad Tiempo Flexible por Paternidad Día de descanso por Cumpleaños Jornadas Laborales Comprimidas: en fechas como día sin carro y moto, semana de receso escolar, partidos de la selección Colombia, día de las veiltas, , navidad, Semana Santa y año nuevo, entre otras											



11. PRINCIPIOS QUE FUNDAMENTAN EL PROGRAMA DE ESTIMULOS PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS

1. **Humanización del trabajo:** Dar la oportunidad a los servidores de crecer en sus dimensiones cognitiva, afectiva, valorativa, ética, estética, social y técnica en su desempeño individual e institucional.
2. **Equidad y justicia:** Promover actitudes de reconocimiento para todos en igualdad de condiciones y oportunidades, que sirvan de estímulo para mejorar el desempeño individual e institucional.
3. **Sinergia:** Todo estímulo entregado beneficiará directa o indirectamente de manera continua tanto a los servidores como al Canal.
4. **Objetividad y transparencia:** Se definirá y divulgará entre todos los servidores del Canal, los criterios objetivos y técnicos empleados en la asignación de incentivos.
5. **Coherencia:** El Canal Regional Teleislas, deberá cumplir con lo establecido en el Programa de Estímulos a través del Plan de Bienestar Social e Incentivos.
6. **Articulación:** Los incentivos deberán definirse de manera tal que satisfagan tanto necesidades materiales como psíquicas de los servidores del Canal.

12. CAMPO DE APLICACIÓN Y POBLACIÓN OBJETIVO

Los lineamientos contenidos en el presente Plan Institucional de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos para los servidores públicos del Canal Regional de Televisión- TELEISLAS, se desarrollarán con arreglo a los principios de equidad, moralidad, eficacia, eficiencia, participación, responsabilidad, buena fe, transparencia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad, contradicción, favorabilidad y demás principios constitucionales y legales que enmarcan el ejercicio de la Función Pública y las actuaciones de los Servidores Públicos.


Bajo este contexto, el presente plan se aplicará a los servidores públicos del Canal Regional de Televisión- TELEISLAS. 

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

13. FINANCIAMIENTO

El financiamiento del Plan de Bienestar, Estímulos e Incentivos se realizará con recursos del Canal Regional de Televisión- TELEISLAS para la vigencia 2018.

14. RECURSOS

- ❖ **Recursos Humanos:** Para la ejecución de las actividades antes relacionadas y por motivos netamente organizacionales que buscan garantizar el éxito en cada evento se dividirán las funciones de las personas que tendrán relación con la ejecución del mismo.
- ❖ **Recursos Físicos:** Para el caso de las actividades deportivas y recreativas, se emplearán los lugares previstos, sin embargo, se hace la salvedad que pueden existir ciertos cambios en los lugares programados los cuales se modificaran con antelación por los responsables y se informará oportunamente el cambio que se haya realizado.
- ❖ **Recursos Materiales:** Se dispondrán de los materiales que sean necesarios para llevar a cabo la actividad dependiendo de su naturaleza 

FORMATO DE ENCUESTA DE BIENESTAR SOCIAL

FORMATO DE ENCUESTA DE BIENESTAR SOCIAL
<p>2. ¿ha participado usted en programas de Bienestar social laboral en su empresa?</p> <p><input type="radio"/> a) si</p> <p><input type="radio"/> b) no</p> <p><input type="radio"/> Otro (Por favor especifique)</p> <p>_____</p>
<p>1. ¿Sabe usted que es Bienestar Social laboral?</p> <p><input type="radio"/> a) si <input type="radio"/> b) no</p>
<p>3. ¿Conoce usted programas de Bienestar Social Laboral en su empresa?</p> <p><input type="radio"/> a)si</p> <p><input type="radio"/> b)no</p> <p><input type="radio"/> Otro (Por favor especifique)</p> <p>_____</p>
<p>4. ¿A cuáles de los siguientes beneficios usted ha tenido acceso?</p> <p><input type="radio"/> a) vivienda</p> <p><input type="radio"/> b) educación</p> <p><input type="radio"/> c) recreación</p> <p><input type="radio"/> d) créditos</p> <p><input type="radio"/> e) programas de salud</p> <p><input type="radio"/> Otro (Por favor especifique)</p> <p>_____</p>
<p>5. ¿En cuáles de las siguientes actividades ha participado?</p> <p><input type="radio"/> a) torneos deportivos</p> <p><input type="radio"/> b) campañas de salud</p> <p><input type="radio"/> c) capacitaciones</p> <p><input type="radio"/> d) jornadas recreativas</p>

awb

<input type="checkbox"/> Otro (Por favor especifique) _____
6. ¿Ha recibido información suficiente sobre los programas de Bienestar Social Laboral? <input type="checkbox"/> a) siempre <input type="checkbox"/> b) algunas veces <input type="checkbox"/> c) nunca <input type="checkbox"/> Otro (Por favor especifique) _____
7. ¿Cree que las actividades de bienestar social laboral realizadas durante el año son las suficientes para los colaboradores? <input type="checkbox"/> a) Totalmente de acuerdo <input type="checkbox"/> b) De acuerdo <input type="checkbox"/> c) En desacuerdo <input type="checkbox"/> d) Totalmente en desacuerdo <input type="checkbox"/> Otro (Por favor especifique) _____
8. Las actividades de bienestar social laboral están dirigidas para todos los colaboradores? <input type="checkbox"/> a) Siempre <input type="checkbox"/> b) Algunas veces <input type="checkbox"/> c) Nunca <input type="checkbox"/> Otro (Por favor especifique) _____
9. ¿Usted conoce las entidades que promocionan los programas de bienestar social laboral en su organización? <input type="checkbox"/> a) Si <input type="checkbox"/> b) No <input type="checkbox"/> Otro (Por favor especifique) _____
10. ¿Con que frecuencia le gustaría que se realizaran las actividades de bienestar social laboral? <input checked="" type="checkbox"/> a) Mensual <i>alb</i>

- b) Trimestral
- c) Semestral
- d) Anual
- Otro (Por favor especifique)

11. ¿Son suficientes los medios utilizados por la organización para informar sobre las actividades de bienestar social laboral?

- a) Si
- b) No
- Otro (Por favor especifique)

12. ¿Le gustaría que en las actividades de bienestar social laboral sea incluido su grupo familiar?

- a) Siempre
- b) Algunas veces
- c) Nunca
- Otro (Por favor especifique)

EVO

**FORMATO DE ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
EVALUACIÓN SEMESTRAL**

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL

Para el Área de Gestión Humana es importante conocer su percepción sobre los eventos de Bienestar que se realizan durante el semestre. Su opinión es significativa para fortalecer las actividades de nuestra área.

Encuesta de satisfacción Semestral de Bienestar Social

Los resultados de la encuesta semestral deben enviarse al grupo de Gestión Humana, el 30 de junio y el 18 de diciembre.

PARTICIPACIÓN Y OBJETIVOS	SI		NO	
¿Participó en alguna de las actividades de bienestar que se desarrollaron en el semestre?				
¿Las actividades de bienestar desarrolladas generaron un clima de participación y bienestar?				
¿Las actividades contribuyeron a su bienestar personal, familiar y/o laboral?				
CALIDAD Y MOTIVACIÓN	Bajo	Medio	Alto	Muy Alto
¿Las actividades de bienestar se caracterizaron por su calidad?				
¿Las actividades de bienestar generaron motivación en los participantes?				
¿Las actividades de bienestar permitieron el desarrollo de un ambiente positivo y constructivo?				
BALANCE GENERAL	Insatisfactorio	Satisfactorio	Bueno	Excelente
En general los eventos de bienestar desarrollados en el semestre me parecieron				
Los aspectos logísticos (refrigerio, detalle, lugar, etc) de los eventos de bienestar me parecieron.				